



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105029201400519-01
RADICADO INTERNO:	85722
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSE HERIBERTO CISNEROS HERNANDEZ TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ECOPETROL S.A., OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S.
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 de mayo de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2003-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/06/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de junio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **11**
de mayo de 2022.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julia', written over a horizontal line.